

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

Al ser las diez horas del lunes treinta de julio del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 056-07-2012.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Vásquez, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo, somete a aprobación el orden del día, con la solicitud de trasladar el punto 4 referente a Asuntos de Subgerencia de Desarrollo Social, al punto 3 en Asuntos Presidencia Ejecutiva y éste al punto 5.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOPRODULCE, DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FONDO DE COMERCIALIZACIÓN, PARA EL PROYECTO “DOTACIÓN DE CAPITAL A ASOPRODULCE PARA COMPRAR CAÑA DE AZÚCAR A LOS PRODUCTORES, MODERNIZAR LA PLANTA DE PROCESAMIENTOS CON ENFOQUE DE AGROCADENA A FIN DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD”, SEGÚN OFICIO SGDS-1239-07-12.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de las señoras y señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Juan Carlos Dengo menciona que en la primera modificación presupuestaria del presente año, fue incorporado el presupuesto para esta organización, dado que se encontraba incorporada sin asignación presupuestaria en el Presupuesto, por un monto de ¢96.500.000.0. En razón de que hubo que hacer una modificación, y se está haciendo la compra de un molino la suma de los tres convenios que se tienen a la vista, es por un total de ¢91.582.915.33, monto que estaría invirtiendo el IMAS en este proyecto.

Añade que dado que se trata de un proyecto con tres componentes importantes a trabajar, se dividió de acuerdo a la recomendación de la Asesoría Jurídica General, en tres convenios distintos: Uno para Infraestructura por ¢9.969.102.0 para establecer mejoras a las instalaciones y la planta. El segundo, que corresponde a Equipamiento por ¢58.280.480.0 para invertir en la compra de una caldera y dos evaporadores y el tercer convenio referente a un Fondo de Comercialización o Capital Semilla, para efectos de poder comprar la caña de azúcar a los productores.

Manifiesta que es importante detallar que con este proyecto se van a beneficiar 16 familias, para un total de 61 personas.

Seguidamente se refiere a los objetivos, descritos en el documento presentado a los señores Directores y que forma parte integral de la presente acta.

La Licda. Floribeth Venegas considera importante incorporar en los convenios, el tema de cuántos hombres y mujeres se benefician. Asimismo, se realice un análisis en los proyectos de ver cuál es el grado de éxito teniendo en cuenta el componente de género.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta estar de acuerdo en el aporte de presupuesto para estos convenios, sin embargo, pregunta por ejemplo, sobre las mujeres de Filadelfia a las que el Consejo Directivo visitó y que están en una condición de extremadamente pobres, de qué manera se pudiera equipar un poco el presupuesto asignado en este proyecto, para que se les pueda ayudar a esas mujeres.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo en relación con la consulta realizada por la Licda. Isabel Muñoz, explica que existen proyectos que tienen un financiamiento justo para que se desarrollen. Menciona que en este caso, se trata de campesinos muy pobres que producen caña de azúcar y que deben de procesarla, y si se les excluye por ejemplo, la caldera o el dinero para adquirir la caña, el proyecto se paraliza. Opina que la Sedes de la Región donde se encuentran esas mujeres, lo que deben de hacer, es tomarlas en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

cuenta de la manera más inmediata posible y puedan formular una idea productiva colectiva para que el IMAS les otorgue una ayuda.

Lo anterior por cuanto a los campesinos les cuesta mucho esfuerzo formular un proyecto como estos, y llegar al nivel del Órgano Colegiado.

La Licda. María Eugenia Badilla en relación con el proyecto en análisis, comenta que en la sesión No.049-07-2012 se aprobó el cambio de finalidad de la Asociación de Productores Orgánicos de dulce (ASOPRODULCE), por un monto de ¢96.000.000.0. En la presente sesión, se están presentando tres convenios como se describe en el documento en discusión, por un monto total de ¢91.582.915.33.

Consulta al respecto, si dividiendo el proyecto, se dejan de lado los controles de la Contraloría General de la República. También le preocupa que se esté fraccionando, porque de buena fe se están aprobando proyectos, y no se les explica sobre ese término.

Pregunta si la primera modificación que se realizó en el Consejo Directivo, es parte de lo que se está considerando en la presente sesión, que suma en total ¢188.082.915.33.

También hace la consulta, de si solamente a esas 16 familias se les va a otorgar la ayuda, y que pasa con otras de las familias de otros cantones de San Ramón, Palmares y Naranjo etc., por lo que solicita se les explique.

El Lic. Juan Carlos Dengo aclara a los Señores y Señoras Directoras, como lo hizo al inicio, el Proyecto de ASOPRODULCE, se incorporó en la primera modificación presupuestaria aprobada en el presente año, y es producto de la asignación para esta organización por un monto de ¢96.500.000.0 que se hizo sin asignación presupuestaria. En virtud de lo anterior, se presentó en esa primera modificación. Una vez que se hace la sumatoria de las tres actividades que comprenden el proyecto, y que por recomendación de la Asesoría Jurídica se hace en tres instrumentos diferentes, se trata de un solo proyecto.

Aclara a la Licda. María Eugenia Badilla que en este caso, se está prescindiendo de la compra de un molino que la organización indica que no se va a adquirir, y eso hace que se rebaje el monto de ¢96.500.000.0 anteriormente aprobado y quede en ¢91.582.915.33. Reitera que se trata de un solo proyecto que deja un remanente de aproximadamente ¢5.000.000.0 por no haberse adquirido el molino, para financiar otro proyecto que fuera el caso.

Explica que no se está fraccionando, se está presentando un solo proyecto que tiene particularidades diferentes y consecuentemente a eso, en virtud de que existen convenios marcos establecidos para cada una de estas líneas, es que se está presentando uno para infraestructura, equipamiento y otro para el fondo de comercialización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

El Lic. Jorge Vargas en relación con el asunto en discusión, en primera instancia señala que la información que se recibe para poder sustentar la aprobación, es absolutamente insuficiente y está desfasada.

Al ser las 10:38 a.m. ingresa a la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín Rojas.

El Lic. Vargas Roldán continúa indicando que la propuesta presentada el 30 de abril del 2012, por un monto de ¢96.500.000.0 no incluye los ajustes en el proyecto, por tanto no hay una real justificación para aprobar lo que tienen a la vista.

Por otra parte, en el documento solamente aparece el aporte del IMAS, lo cual está en contra del concepto de responsabilidad compartida y de aporte de las contrapartes en el ámbito, ya sea de inversión de locales, de equipo etc. y para efectos de lectura de un proyecto, se indica que la Institución está financiando el 100% de un proyecto, lo cual no está bien.

El otro aspecto que tiene que ver con la opinión de la Asesoría Jurídica, el que se divida el proyecto en 3 convenios, opina que no es un problema de control, sino de visión. El Consejo Directivo tiene una relación de respaldo bajo un concepto de proyecto, que es la manera de intervenir del IMAS para cambiar las condiciones de las familias en una determinada localidad. Piensa que el fraccionar, le quita la visión integral a la intervención y además que se da un papeleo innecesario.

Agrega que no se incluye dentro del convenio, los componentes del proyecto que tienen que ver con inversiones, que quiere decir, que se debe de abrir una cuenta, una supervisión técnica y presentación de planos. Tampoco se describe el tema de la modificación sobre inversiones en términos de equipo.

Por otra parte, le preocupa que en el formulario se indique en forma manuscrita el número de personas, además el que se indique que la población objetivo que se apoya o se beneficia a través de este proyecto es de 61 personas y que los datos que se ofrecen es del distrito y no de la población objetivo, sobre lo cual no está de acuerdo. Al respecto opina, que la información que tiene que presentarse es de cuál es el estatus de acuerdo a los parámetros de la FIS, y en qué categoría se encuentran las personas beneficiarias, lo cual es inaceptable que esos datos no aparezcan en un proyecto de esta naturaleza.

Es decir está ausente en el documento la composición de género, no hay información sociodemográfica ni tampoco existe una calificación de cuáles son sujetos del respaldo del IMAS, se desconoce si son productores medios, pequeños, micros y cuál es su condición de acuerdo a la clasificación IMAS para efectos de otorgar beneficios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia de las señoras y señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Hellen Alvarado, Directora Gerencia Regional Suroeste.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo señala que este proyecto se ha venido retardando por varios meses y quisiera que sobre una base objetiva se tome una decisión. Por otra parte, si hay algo que no sea aceptable a nivel técnico, el equipo regional que ha venido trabajando lo puede aclarar; porque no quisiera que por tecnicismos se continúe cargando la mano a las organizaciones, cuando en el Consejo Directivo, en muchas ocasiones, se han conocido otros proyectos; y por a criterios de la Auditoría Interna y de la Asesoría Jurídica General, se ha obligado a dividir los convenios.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Hellen Alvarado.

En virtud de lo anterior si se trata de un tema que va a ser vital, se debe de convocar a una sesión donde se fijen las reglas del juego, para que al final no sean las organizaciones las que terminen cargando esa inseguridad jurídica.

El Lic. Berny Vargas seguidamente se refiere a los convenios que se elaboraron en la Asesoría Jurídica, en el sentido, de que no se encontró la forma para redactar un convenio donde se incluyera los tres tipos de beneficios, debido a que les quedaría altamente complejo y difícil de poder realizar las liquidaciones. Agrega que está comprobado que es más operativo hacer las liquidaciones cuando se tiene una especificación de obligaciones, plazos, y fechas en convenios por separado.

Manifiesta que personalmente respeta la posición que se pueda externar en contra, más no en la Asesoría Jurídica, porque es una forma que la integralidad y la naturaleza de operación de la Institución sea respetada. Existen convenios modelo, los cuales han sido aprobados por el Consejo Directivo, y si se presenta un convenio diferente se estaría violentando acuerdos tomados por el Consejo.

En cuanto a montos la Licda. María Eugenia Badilla expresa una preocupación, que opera en temas de contratación administrativa, en donde la segregación para evitar contratos a niveles de aprobación superiores es una irregularidad. En este caso no se da lo anterior, porque se trata de un solo proyecto y está llegando al nivel de autoridad de acuerdo a la tabla de límites más alta de la Institución. Además, de que no está operando la Ley de Contratación Administrativa, la segregación que se está haciendo es única y exclusivamente por aspectos jurídicos operativos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

La Licda. Hellen Alvarado indica que ASOPRODULCE se trata de una organización que trabaja con los productores de caña, de Tejares de Mora, que es uno de los distritos más pobres de esa comunidad. Menciona que en el año 2011, la organización les informó de dos problemas serios, uno, la necesidad de adquirir una caldera por un monto de ¢46.000.000.0 aproximadamente, y a raíz de las conversaciones con el Sector Agropecuario montaron un proyecto para dicho fin. Otra necesidad fue la adquisición de la producción y cumplir con todos los contratos. Al presentar el proyecto, se detecta que aparte de la caldera, era necesario adquirir los evaporadores.

Aclara que una de las diferencias del informe ejecutivo, fue que se elaboró desde el mes de abril del presente año, sin embargo, la Asesoría Jurídica les solicita que debía de ser un poco más específico, porque si bien era un proyecto que abarcaba tres componentes, debían de hacerse 3 divisiones, porque presupuestariamente se trataba de objetos diferentes en lo relativo al convenio, igualmente con los desembolsos.

Comenta que la organización en este momento, está incurriendo en gastos en el alquiler de la caldera, para cumplir sus compromisos de exportación del azúcar. También se hace necesario, la infraestructura para reparar la parte del trapiche y posteriormente un capital para adquirir la materia prima y seguir procesando el producto.

Con respecto a la reparación de los molinos, menciona que en el proyecto no se encontraba claro, además de que no se cuenta con ese presupuesto, razón por la cual se le informó a la organización que no se les iba a asumir, y es donde ellos se comprometen a asumir la reparación, que también es parte importante en el proceso del azúcar.

Informa que las familias en total beneficiadas en el proyecto, son 16 familias, que suman 61 personas y 23 familias que no forman parte directa de la Asociación.

Explica que la organización elabora un dulce orgánico y lo que hacen son contratos de exportación, y un 87. % es población del IMAS. Agrega que el Proyecto se trata del procedimiento normal que se encuentra implícito en el manual.

El Lic. Jorge Vargas menciona que su reclamo es que el documento recibido, es absolutamente insuficiente. No tiene ninguna duda de la importancia del proyecto, no obstante, el Consejo Directivo para tomar decisiones debe de basarse en elementos documentales o en testimonios válidos. También se deben de definir las condiciones de la población objetivo basados en la fichas de información, y que no aparece en ningún documento. Igualmente, para sustentar esta decisión no se incluyen datos de los cambios presentados en el trayecto de la negociación con la organización, lo cual no es una base para aprobar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

No coincide con la tesis externada por el Lic. Berny Vargas. Le parece que no es clara la manera de dar respaldo a la organización, para que este Consejo Directivo resuelva sobre la esencia de un proyecto de importancia estratégica como el que se está presentando.

La Licda. María Eugenia Badilla basada en la propuesta de acuerdo presentada sobre el proyecto en discusión, señala que en el orden del día, debería de aparecer también el acuerdo aprobado el 2 de julio del año 2012, de cambio de destino por un monto de ¢96.500.000.0 a esta misma asociación de ASOPRODULCE, y luego analizar los convenios de referencia. Por otra parte, interpreta que la solicitud en discusión es fraccionar un proyecto de tanta importancia, por lo que hace la consulta sobre lo que dice la directriz DFOE 188, de la Contraloría General de la República, sobre los montos que deben de ir a refrendo de Ente Contralor.

Piensa que se le da mucha importancia desembolsar recursos a la parte financiera. Sin embargo, piensa que deben de haber considerandos fuertes de peso para que contemple la parte social.

Por otra parte en el convenio en análisis, le llamó la atención donde dice: “No se recibirá aporte de otras instituciones”. Opina que no solamente es el IMAS el que emite esos aportes, hay otras instituciones que lo hacen, por lo que sería importante enfocar más ese término, ya sea en forma tripartita o más instituciones que están apoyando a una comunidad tan pobre como es esta.

El Lic. Berny Vargas responde que el oficio al que se hace referencia, es la circular 14299 y el No. consecutivo es el 14300. El monto que la Contraloría General de la República establece como límite son 150.733 unidades de desarrollo calculadas al valor del mes de agosto, de acuerdo al tipo de cambio. Aclara que al contar con estos tres convenios no quiere decir, que venga a ser una irregularidad como lo explicó anteriormente con respecto al fraccionamiento, debido a que única y exclusivamente es porque jurídicamente no puede mezclar un tema con otro, en el tanto que tiene plazos diferentes para liquidar y tipos de desembolsos diferentes.

Amplía diciendo que el que lo vaya a mezclar haría un documento sumamente denso, por lo tanto entre más sencillo sea, más fácil se les va a ser realizar la liquidación correspondiente. Para todos los efectos señala, que indistintamente del número de convenios, se trata de un solo proyecto y un solo monto y se considera como un solo acuerdo. En cuanto a la eventual eficiencia en la documentación, aclara que no es de resorte de la Asesoría Jurídica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

La Licda. Floribeth Venegas piensa que el proyecto es de mucha importancia, por lo que quisiera solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, que les informen sobre las familias beneficiarias, el total de la población desagregada entre hombres y mujeres. También que se incluya dentro del proyecto cuántas familias tienen ficha de información, cuántas personas se van a beneficiar con empleo, asimismo, que se cuantifique la contraparte de la organización para que se haga visible.

La Licda. Rose Mary Ruiz se refiere a un elemento muy interesante, con respecto a las familias adicionales que van a tener servicio en el proyecto. Menciona que 61 de ellas, son directas y las que traen producto para procesar; se trata de familias de atención indirecta y sería importante que se complementen en el documento.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que no está en desacuerdo de la esencia del proyecto. Ha estado señalando las deficiencias en la presentación de la justificación. Personalmente ha insistido en reiteradas ocasiones, que los considerandos para apoyar un proyecto de esta naturaleza, tienen que referirse a lo sustantivo para aprobar un convenio, y que es fundamental anotar el aporte de la contraparte.

Manifiesta que va a votar el proyecto para efectos de no afectarlo, en el entendido que es por decisión unilateral que no comparte, no obstante, que lo sucedido en la presente sesión, sea una base para que la Subgerencia de Desarrollo Social discuta con las Gerentes Regionales; en qué condiciones deben de presentar los proyectos al Consejo Directivo.

En consecuencia lo va a votar, por el testimonio en vivo de la señora Gerente Regional, que merece su respeto por su trabajo en las comunidades.

La Licda. María Eugenia Badilla menciona que no va a votar el proyecto, excepto que la Subgerencia de Desarrollo Social, en coordinación con la Lic. Hellen Alvarado, especifiquen en el proyecto de acuerdo, dos considerandos de corte social que es de gran trascendencia.

Conocido en punto anterior, el señor Presidente Ejecutivo, propone el siguiente de acuerdo.

ACUERDO CD 284-07-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio SGDS-1239-07-12, mediante el cual se adjunta la propuesta de los convenios de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y el sujeto privado ASOPRODULCE de infraestructura, Equipamiento y Fondo de Comercialización, para el Proyecto “Dotación de capital a ASOPRODULCE,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

para comprar caña de azúcar a los productores, modernizar la planta de procesamientos con enfoque de agro cadena, a fin de garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad”, a efecto de que en coordinación con la Licda. Hellen Alvarado Mora, Gerente Regional Suroeste, completen el Resumen Ejecutivo del Proyecto, con la información de carácter social solicitada por los señores Directores en la presente sesión, para ser conocido en la sesión No. 057-07-2012.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Asimismo el Doctor Fernando Marín somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 285-07-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Se autoriza al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y a la Licda. Hellen Alvarado, Gerente del Área de Desarrollo Social Suroeste, suscribir únicamente ellos el Resumen Ejecutivo, relacionado con la propuesta de los convenios de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y el sujeto privado ASOPRODULCE de infraestructura, Equipamiento y Fondo de Comercialización, para el Proyecto “Dotación de capital a ASOPRODULCE, para comprar caña de azúcar a los productores, modernizar la planta de procesamientos con enfoque de agrocadena, a fin de garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad”, solicitado por los señores Directores en la presente sesión, como autoridades técnicas en las dos áreas que representan.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

Seguidamente se retira de la sala de sesiones la Lica. Hellen Alvarado.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

4.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CD 238-06-2012 REFERENTE AL INFORME AUD 023-2012, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD.013-2011 Y AUD.016-2011, SEGÚN OFICIO AI.278-06-2012, CONOCIDO EN LA SESIÓN NO. 046-07-2012, SEGÚN OFICIO GG-1609-07-2012.

El Doctor Fernando Marín en relación con el presente punto de agenda, solicita a la Licda. Mayra Trejos para que de lectura del proyecto de acuerdo:

Con las observaciones realizadas, la Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 286-07-2012

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio AI 272-06-2012 del 8 de junio 2012, la Auditoría Interna presenta AUD 023-2012, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes AUD 013-2011 y AUD 016-2011”.
- 2- Que mediante acuerdo N° 238-06-2012, se acoge el Informe AUD 023-2011 referente a los resultados obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes AUD 013-2011 y AUD 016-2011.
- 3- Que en el referido informe la Auditoria emite al Consejo Directivo la recomendación 4.1 que literalmente establece: “Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estimen pertinentes con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo N° 1 al presente informe, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292”.

POR TANTO

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo CD 238-06-2012, referente a los resultados obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes AUD 013-2011 y AUD 016-2011, en el que se acoge el Informe AUD 023-2011, se instruye a la Gerencia General para que solicite a la Unidad de Tecnologías de Información el cumplimiento a las recomendaciones 4.2 y 4.3 del referido informe, indicados en el considerando 3 que se encuentran parcialmente cumplidas de la siguiente forma:

- a) En el plazo de 3 meses deberá definir una estrategia de capacitación, para que entrene a todos los usuarios del sistema SAP y realizar oportunamente procesos efectivos de inducción a nuevos usuarios y efectuar procesos continuos de actualización, la cual dará cumplimiento a la recomendación 4.2.
- b) En el plazo de 6 meses deberá definir y establecer un procedimiento formal, donde se establezcan claramente las actividades a seguir, para atender las solicitudes de soporte y mantenimiento relacionadas con el sistema SAP y donde se determinen las responsabilidades de las partes involucradas. Una vez aprobado dicho procedimiento, comunicarlo a todos los usuarios del sistema, la cual dará cumplimiento a la recomendación a la 4.3.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

5.1. VARIOS:

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo informa sobre las actividades principales que se celebraron la semana previa, a cuando se realizó la sesión en Liberia-Guanacaste. Para mayor ilustración informa de algunas giras que se llevaron a cabo el lunes anterior, en la comunidad de Bagaces, y en el distrito La Cruz, con la inauguración del CECUDI, donde estuvieron presentes la mayoría de los señores Directores, y en el evento dedicado a la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, miembro del Consejo Directivo, en la Universidad Nacional, Sede Regional Chorotega.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que le pareció sumamente importante, la parte de la gira que compartió con los señores Directores el lunes pasado. Sobre todo la sesión realizada en la Sede Región Chorotega, que tuvieron la oportunidad de oír el informe

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

emitido por la Licda. Gladys Dávila en relación con lo que se está llevando a cabo en la Provincia de Guanacaste, lo cual los ubica en la realidad de que las personas están al máximo de tope de trabajo; para poder cumplir con todas las actividades que el IMAS tiene dirigidas a la población meta de la Institución.

También le parece importante que el Consejo Directivo, haga llegar un agradecimiento por la recepción en la Gerencia Regional de Liberia, y por el haber podido compartir con el personal de su quehacer en esa zona.

Por otra parte quiere manifestar el hecho de que cuando se recibe un homenaje, mueve toda la vida y le hace recordar el pasado y el trabajo que con muchos compañeros le tocó realizar. Igualmente hay motivo para seguir trabajando hacia el futuro.

Manifiesta que hay dos instituciones en las cuales ha trabajado, que le han ayudado a formarse como ser humano y como profesional, el Liceo de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Mixto de Ayuda Social. Menciona que el haber tenido presente en ese homenaje a la Junta Directiva del IMAS, significó mucho para su vida. Agradece al Doctor Fernando Marín y a los señores Directores, el estar presentes en una universidad que ama y una institución a la cual también ama, y tenerlas unidas en un evento junto con una de sus hijas y tres nietos que residen fuera del país. Piensa que el homenaje llevado a cabo va a influir en sus vidas hacia el futuro. Agradece nuevamente a todos por haber compartido con su persona, lo cual fue un honor y una alegría muy grande.

La Licda. Floribeth Venegas piensa que Coopeguanacaste se ha comprometido, y en conversaciones con la Gerencia Regional del IMAS en esa provincia, han estado anuentes a aportar dos funcionarias que colaboren en el trabajo que en este momento esta muy saturado.

Aprovecha para agradecer la visita de los señores Directores a su provincia, con lo cual se sintió muy complacida.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta sobre la atención brindada al Consejo Directivo, el lunes pasado por la Gerente Regional de Liberia y todo su equipo, fue excepcional y muy llena de calor humano. Por otra parte, la forma en que trabajan es fundamental, y espera que en general en las diferentes regiones, trabajen de esa forma es decir, si tienen que aplicar la ficha a algún lugar, y carecen de funcionarios, todo el personal se pone de acuerdo para trasladarse a esa zona.

Agrega que ese trabajo en equipo, está plasmado en el Plan Operativo Institucional del año 2012. La forma de realizar los trabajos de verdadera solidaridad, como lo expuso la señora Gerente Regional en los diferentes proyectos de Manos a la Obra, la forma de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

atención integral a las familias etc., le pareció muy importante, y se sintieron muy alagados por la forma de trabajar en esa región.

Secunda las palabras de la Licda. Rose Mary Ruiz, de tomar un acuerdo de agradecimiento por el trato que les brindaron y por la forma en que están trabajando.

Agrega que el evento llevado a cabo en la Universidad Nacional le pareció muy importante. El homenaje ofrecido a la Licda. Rose Mary Ruiz fue muy emotivo y como compañeros y compañeras de la Junta Directiva, mociona para que se tome un acuerdo de unirse a ese homenaje que la Universidad Nacional, le brindó a la compañera del Consejo Directivo.

La Licda. Isabel Muñoz agradece a la Licda. Gladys Dávila por el recibimiento ofrecido al Consejo Directivo. La insta para que no decaiga el positivismo, el deseo y el ánimo que la caracteriza de servir, igualmente sus compañeros de trabajo que son muy entusiastas y se motiven para continuar trabajando eficientemente.

Quiere agradecer también, la visita realizada a las oficinas de Empresas Comerciales. Asimismo, la visita realizada a la Universidad Nacional, que fue muy significativa para la Junta Directiva, de acompañar a la compañera Rose Mary Ruiz; en un homenaje tan sentido y muy merecido. Es una persona que ha dejado huellas en todo lugar donde se ha desempeñado y como persona le agradece por haberlos invitado a ese evento.

El Doctor Fernando Marín mociona para que se tome un acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO CD 287-07-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Dar una extensiva felicitación y agradecimiento a la Licda. Gladys Dávila, Gerente del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, así como al personal a su cargo, por la presentación y atención brindada al Consejo Directivo de la Institución, el lunes 23 de julio del año en curso.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Asimismo el señor Presidente, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 288-07-2012

POR TANTO

Se acuerda:

El Consejo Directivo se suma al homenaje brindado por la Universidad Nacional a la Licda. Rose Mary Ruiz, Directora del Consejo Directora del IMAS, al nombrar la Biblioteca de la SEDES de la provincia de Liberia-Guanacaste, con su nombre.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo

A solicitud del señor Presidente, los señores directores declaran firme el anterior acuerdo, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo.

5.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ANUAL-PRESUPUESTO 2013”, ENTREGADA EN LA SESIÓN NO. 053-07-2012, SEGÚN OFICIO PI-0108-07-2012.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Víctor Castro, Coordinador a.i. del Área Planificación Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín.

El Lic. Víctor Castro en relación con el punto anterior, señala que el proceso para llegar a esta propuesta de trabajo, se conforman 3 equipos de trabajo. Uno central coordinado por la Licda. Mayra Díaz, constituido por los señores Subgerentes y el señor Presidente Ejecutivo, con la participación del señor Presidente Ejecutivo y el Área Financiera.

También existen 3 comisiones de trabajo, para cada uno de los programas específicos. En el caso del Programa de Actividades Centrales, está bajo la responsabilidad del Lic.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

Fernando Sánchez. En este caso, la parte de políticas que corresponde a ese programa es revisada por el equipo que le corresponde la redacción del programa.

En el caso del programa de aquellas políticas que estén relacionadas con el Programa Social, existe un equipo de trabajo que lo revisa, igualmente el Programa de Tiendas Libres. Finalmente lo que ellos aporten, se hace llegar a la Comisión Técnica del Plan Presupuesto, ésta lo consolida y luego se remite a la Unidad de Planificación, para que no haya inconsistencias con el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas que el Consejo Directivo haya emitido, tratando de que éstas respondan a cada una de esas cosas.

Así es como surge la propuesta de políticas, que se están presentando con suficiente tiempo, para efectos de presentar el Plan Operativo a la Contraloría General de la República en el mes de setiembre.

Seguidamente el Lic. Víctor Castro, presenta mediante filminas que se adjuntan a la presente acta, la propuesta de las Políticas Institucionales del Plan Anual-Presupuesto año 2012.

Ingresa a la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín.

Con los cambios realizados en los enunciados y en el contenido de forma y de fondo, los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con las siguientes políticas:

Política 1. Atención de la población en situación de pobreza:

El IMAS por mandato de su Ley de creación (Ley N° 4760), tendrá un papel protagónico en la atención de la población en situación de pobreza. En consecuencia y por los medios técnicos que estime adecuados y oportunos, procurará la atención de estas familias; para lo cual establecerá las acciones conjuntas y articulación de esfuerzos respectivos y necesarios con los actores públicos, privados y de las comunidades, que coadyuven en su atención. Incluye el abordaje de las situaciones de discapacidad, indigencia, abandono, vulnerabilidad, riesgo, emergencias y exclusión social; según las disposiciones legales vigentes.

Para la identificación, calificación y selección de las familias en condiciones de pobreza, se tomarán básicamente los siguientes elementos:

- El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el método estadístico de puntaje.
- La Valoración socioeconómica expresada por un criterio profesional para establecer la intervención institucional.
- La Información aportada por las instituciones, comunidades y redes de apoyo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
30 DE JULIO DE 2012.
ACTA No.056-07-2012**

Política 2. Atención integral de la familia.

La familia constituye el principal grupo de referencia y el primer escenario para la socialización, la transmisión de los valores, la mayor parte de los esquemas culturales y de los conocimientos que se transmiten a las nuevas generaciones. Por eso el IMAS se propone desarrollar procesos de atención integral de la familia como una modalidad en la lucha contra la pobreza, para ello desarrollará planes de intervención y acompañamiento a la familia que privilegien la promoción y el desarrollo sobre la asistencia social y la participación interinstitucional como estrategia de abordaje de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social. Dicha estrategia se llevara a cabo de manera progresiva y gradual, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Según lo expuesto, la estrategia incluirá el estudio de las necesidades de las familias tomado en cuenta, entre cosas, las particularidades territoriales el enfoque de derechos y el enfoque de igualdad y equidad de género.

La estrategia fundamental será la mayor presencia institucional en las comunidades para facilitar el trabajo con las familias más pobres a partir de alianzas con actores sociales claves del ámbito local, como son las organizaciones de base, las municipalidades, el voluntariado, la empresa privada y las instituciones estatales, privilegiando la participación efectiva y consciente de las familias y las comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

Política 3. Igualdad y equidad de género.

La institución fortalecerá el enfoque de género en la ejecución de los programas sociales. La realidad social en términos de género apunta al reconocimiento de la heterogeneidad de la pobreza, que desde esta perspectiva permitirá visualizar el impacto diferenciado en hombres y mujeres; debido al rol asignado socialmente a las mujeres, esto es uno de los factores de situación de desventaja de las causas e impactos negativos de la pobreza.

Política 4. Participación activa del IMAS en los programas de cuidado y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores.

De acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, denominado “María Teresa Obregón Zamora”, el IMAS brindará el apoyo necesario a los programas de cuidado y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores, que califiquen dentro de los parámetros institucionales, y que requieran de dichos servicios, dentro del concepto de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Red Nacional de Cuido de las Personas Adultas Mayores.

